REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024
Ejecutivo Nº 11001400300220220014200

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada JANNETTE AMALIA LEAL GARZON, como mandataria del demandante, por cumplir lo regulado en el canon 76 del Código General del Proceso.

II. Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de $3.471.000 M/Cte conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **04** hoy **07 de febrero de 2024**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario